
BIZIRIK BOLETIN@

Número Monográfico / *Ale berezia*

Octubre 2000ko Urria

INFORME A LOS GRUPOS JUNTEROS DE LAS JJGG DE GIPUZKOA SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE NUEVA CARRETERA ENTRE DEBA Y MUTRIKU

Resumen ejecutivo

Tras la presentación de una alternativa de trazado al Proyecto de Nueva Carretera Deba-Mutriku, en las JJGG de Gipuzkoa por parte de la Plataforma BIZIRIK-Betiko, las respuestas de la Diputación Foral de Gipuzkoa se basan en los siguientes argumentos:

La alternativa 2B afecta a una ISLA, de apreciable valor natural que no puede ser trasladada

Tal ISLA NO EXISTE en la realidad. Se trata de una zona de fangos intermareales, y de cantos rodados según se reconoce en el mapa nº 2 del Proyecto y queda corroborado por las fotografías que se adjuntan en el informe donde con la subida de la marea desaparece todo vestigio de tierra.



La Dirección General de Costas de Madrid pidió (verbalmente) un desplazamiento de 5 o 10 metros para encajar la pila central fuera del Dominio Público Marítimo-Terrestre

La única constancia documental que se dispone es que la Dirección General de Costas mantiene la necesidad de respetar el principio de menor afección que establece el art. 60.3 y la prohibición de afectar a humedales del art. 47 del Reglamento de Costas.

La Dirección General de Medio Ambiente de Bruselas ha abierto un expediente informativo sobre este Proyecto en base a las especies animales de Protección estricta.

EN ESTE NÚMERO / ALE HONTAN

Resumen Ejecutivo

Argumentos esgrimidos por el Diputado de Carreteras, Sr. Jaime

Análisis de los argumentos

ta que existen en la zona y que no se han contemplado por el Proyecto, en virtud de la queja 1999/5286.

El Gobierno Vasco por medio del Decreto 58/2000 de 28 marzo, deja sin efecto la declaración del Caserío Irarrazabal como Bien Cultural Calificado.

En el momento de aprobación del Proyecto el caserío era un Bien Cultural Calificado, circunstancia no tomada en cuenta en ningún momento por el Proyecto, que quiebra la legalidad al incumplir la Ley 7/1990 de Patrimonio Cultural Vasco.

La descalificación viene únicamente motivada por la necesidad de construir la carretera.



Según el Gobierno Vasco, el Camino de Santiago a su paso por este ámbito coincide con la N-634

El Camino de Santiago es Conjunto Histórico Monumental y su trazado está oficialmente delimitado por un único plano a escala 1:50.000 con el que es imposible determinar con precisión el trazado en ese punto.

No obstante, otras resoluciones del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco publicadas en el BOG, contradicen claramente la coincidencia en ese punto y la realidad demuestra que existe al menos una separación de 20 metros a esa altura entre la N-634 y el Camino de Santiago.

La alternativa 2B es más cara que el Proyecto oficial.

En informe de fecha 23 de septiembre de 1998 a las JJGG de Gipuzkoa, el Sr. Jaime afirma que existe una alternativa de trazado con un coste máximo de 1.037 millones (más barata que la oficial).



En el informe de la Plataforma Bizirik a los Grupos políticos de las JJGG de Gipuzkoa, se demuestra que los motivos de rechazo esgrimidos por el Sr. Jaime son infundados y que las carencias de este Proyecto se basan en la ausencia de un Estudio completo de Impacto Ambiental (tal y como lo exige el marco comunitario), que compare y puntúe las diversas alternativas en términos homogéneos, valorando de forma individualizada las distintas afecciones (sociales, medioambientales, histórico-culturales, paisajísticas, visuales,... de cada una de ellas) y eligiendo la menos perniciosa.

**El informe completo se halla disponible en :
<http://web.jet.es/ibe>**